



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 63-DP-2011

VISTO: La invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para asistir los días 10 y 11 de Marzo a la ciudad de La Plata a la "1ª Jornada sobre Mujeres y Derechos", en el marco de la organización del I Plenario 2011 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina;

CONSIDERANDO:

- que el Defensor del Pueblo Dr. Vicente Mazzaglia concurrirá a dicha invitación ya que con Resolución 57-DP-11 se cancelaron los pasajes;
- que las jornadas y seminarios organizados por ADPRA convocan a la participación de todos los Defensores del Pueblo de la Republica Argentina;
- que la presencia y participación en estas actividades enriquecedoras es fundamental para la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche y todo el equipo de trabajo, ya que en estos encuentros se tratan distintas problemáticas de nuestro país, desde diferentes perspectivas, con equipos de trabajos idóneos en las diferentes áreas abarcadas, así como se establecen vínculos entre las diferentes Defensorías del Pueblo nacional, provinciales y municipales, que benefician y refuerzan la efectiva gestión en defensa de los derechos de los pueblos;
- que se realizara los días días 10 y 11 de Marzo a la ciudad de La Plata por lo que corresponde liquidar los viáticos de acuerdo a la (Res.N°) por 03 (tres) días ;
- que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de del Dr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) **\$900,00 (Pesos Novecientos)** en concepto de viáticos por 03 (tres) días según (Resolución 3649-I-09) para asistir los días 10 y 11 de Marzo a la ciudad de La Plata a la "1ª Jornada sobre Mujeres y Derechos", en el marco de la organización del I Plenario 2011 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Marzo 2011

Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche